CORTOLIMA-CMA-08-2019-ESTUDIOS DE SUELOS
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

Objeto: Realizar los estudios de suelos en donde se planean ejecutar las diferentes obras civiles por la Corporación dando cumplimiento a las metas trazadas por la entidad en su Plan de Acción Institucional, en zona rural de los municipios de Ortega (Resguardo indígena Taquima), Coyaima (Resguardo indígena Checnche Zaragoza), Natagaima (Resguardo indígena Mesa de San Juan, Nataroco, Yaví, Pocharco, San Miguel, Tamirco y Yacomolano) y Planadas (Caserio La Palmera del resguardo indígena de Gaitania)

1. **OBSERVACION:** Mediante la plataforma de SECOP II, se recibió la siguiente observación: *"En el titulo E. - sección 2. (certificación de calibración), se solicita los certificados de calibración de ciertos equipos de laboratorio a nombre del proponente; es habitual que las empresas de ingeniería civil prestadoras de servicio sean las encargadas de realizar los ensayos. Se sugiere que los ensayos se puedan subcontratar manteniendo la exigencia de la presentación de las certificaciones de calibración de equipos a nombre del subcontratista, junto con un documento en el que se comprometa a estar a plena disposición de los servicios requerido por el oferente, teniendo en cuenta que el resultado de los estudios geotécnicos no se verá afectado".*

RESPUESTA: Se le informa al observante y a los interesados en participar en el presente proceso, que la entidad en aras de garantizar el principio de libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, determinó que la certificación de la calibración de los equipos empleados será una obligación del contratista, por lo tanto, se suprimirá del literal E, numeral 2, del capítulo de requisitos habilitantes.

2. **OBSERVACION:** Mediante la plataforma de SECOP II, se recibió la siguiente observación: *"Dentro de los requisitos técnicos se solicita la certificación de calibración de ciertos equipos de laboratorio a nombre del proponente; es muy común encontrar que sea una empresa quien haga los estudios en campo y su análisis para el diseño y un laboratorio independiente quien haga los ensayos y entrega de resultados para el respectivo análisis. Por lo tanto, se sugiere que los ensayos de laboratorio se puedan subcontratar manteniendo la exigencia de la presentación de las certificaciones de calibración de equipos a nombre del subcontratista, junto con un documento en el que se comprometa a estar a plena disposición de los servicios requerido por el oferente,*

teniendo en cuenta que el resultado de los estudios geotécnicos no se verá afectado".

RESPUESTA: Se le informa al observante y a los interesados en participar en el presente proceso, que la entidad en aras de garantizar el principio de libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, determinó que la certificación de la calibración de los equipos empleados será una obligación del contratista, por lo tanto, se suprimirá del literal E, numeral 2, del capítulo de requisitos habilitantes.

CARLOS ARTURO MORA GARCÌA
Subdirector Desarrollo Ambiental

Proyecto: Revisó: Xóchitl Páramo Zarta-Profesional Universitario

Floridablanca, 19 de noviembre de 2019

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
IBAGUÉ – TOLIMA

REF: CORTOLIMA-CMA-05-2019 - ESTUDIOS DE SUELOS

OBJETO: **"REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS, EN ZONA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA Y PLANADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."**

Observaciones Técnicas:

1. En el titulo E – sección 2 (Certificación de calibración), se solicita los certificados de calibración de ciertos equipos de laboratorio a nombre del proponente; no obstante, es habitual que las empresas de ingeniería civil prestadoras de servicio sean las encargadas de realizar los trabajos de campo y su respectivo análisis para el diseño y un laboratorio independiente sea el encargado de realizar los ensayos. Se sugiere que los ensayos se puedan subcontratar manteniendo la exigencia de la presentación de las certificaciones de calibración de equipos a nombre del subcontratista, junto con un documento en el que se compromete a estar a plena disposición de los servicios requeridos por el oferente teniendo en cuenta que el resultado de los estudios geotécnicos no se verá afectado.
   Quién realiza los ensayos en campo y los análisis de los resultados de laboratorio seguirá siendo la empresa proponente.

2. ¿La prensa ***Multitest*** debe ser alguna referencia en especial?; ya que este no es un equipo standard.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Bogotá D.C 17 de noviembre de 2019

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
IBAGUÉ – TOLIMA

REF: OBSERVACIONES EXTEMPORANEA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES – CORTOLIMA-CMA-05-2019-ESTUDIOS DE SUELOS copia

OBJETO: **"REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS, EN ZONA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA Y PLANADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."**

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Observación No 1

Requisitos técnicos
Dentro de los requisitos técnicos se solicita la certificación de ciertos equipos de laboratorio con la solicitud de calibración a nombre del oferente; sin embargo, es muy común encontrar que sea una empresa quién haga los estudios en campo y su análisis para el diseño y un laboratorio independiente quién haga los ensayos y entrega de resultados para el respectivo análisis. Por lo anterior se sugiere que los ensayos de laboratorio se puedan subcontratar manteniendo la exigencia de la presentación de las certificaciones de calibración de los equipos a mención pero, a nombre del subcontratista, junto con un documento en el que este se compromete a estar a plena disposición de los servicios requeridos por el oferente teniendo en cuenta que el resultado de los estudios geotécnicos no se verá afectado, y que es clara la importancia de la calibración de los equipos; la cual se mantendría.
Solo variaría el propietario de los equipos. Quién realiza los ensayos en campo y los análisis de los resultados de laboratorio seguirá cumpliendo con la experiencia específica requerida.

Lo anterior con el fin de actuar en pro del principio de la pluralidad de proponentes.

Agradezco su atención, quedo atento a la respuesta.

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CORTOLIMA-CMA-05-2019-ESTUDIOS DE SUELOS copia

Descripción del proceso CORTOLIMA-CMA-05-2019-ESTUDIOS DE SUELOS copia

De: IMT S.A.S.

Usuario: JAVIER SERRANO

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(25/11/2019 8:58:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: CORTOLIMA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1358603

Tipo de mensaje: General

Asunto: Respuesta pliego de condiciones

Texto de mensaje

Buen dia

Favor podrian abjuntar las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones iniciales.

agradezco su atencion y pronta respuesta.

muchas gracias

Detalles de mensaje

Referencia interna: CORTOLIMA-CMA-05-2019-ESTUDIOS DE SUELOS copia

Descripción del proceso CORTOLIMA-CMA-05-2019-ESTUDIOS DE SUELOS copia

De: RAPITEST INGENIERIA LTDA

Usuario: CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(25/11/2019 9:08:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: CORTOLIMA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1358327

Tipo de mensaje: General

Asunto: PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

Texto de mensaje

Buen dia

Por medio de la presente solicitamos a la entidad la publicacion del pliego definitvo para poder pedir a las empresas aseguradoras que nos expidan la poliza de seriedad de la ofe rta, de lo contrario ninguna empresa aseguradora la expide con solo el prepleigo de condiciones, siendo asi imposible presentar una oferta debido a que este seria causal de rec hazo.

Agradecemos su amable atencion.

Andre Felipe Gutierrez Santos

Rapitest Ingenieria Ltda.